JUSTO IT
Transformación digital

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JUSTOIT CÍA. LTDA.

En Quito a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las 10H00, se encuentran reunidos por videoconferencia todos los socios de la compañía JUSTOIT CÍA. LTDA., por lo que de conformidad al artículo 119 de la Ley de Compañías y por la situación de emergencia sanitaria que atraviesa el país, resuelven constituirse en Junta General ordinaria Universal de Socios por medios telemáticos.

En virtud de lo que establece el artículo 233 de la Ley de Compañías, al tratarse de una Junta Universal, la asamblea no será grabada.

Comparecen a la convocatoria, los socios Pablo Andrés de los Reyes Palacio y Franklin Roberto López Barba.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Roberto López, y así mismo, actúa como Secretario el señor Pablo Andrés de los Reyes Palacio, en su calidad de Gerente General.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014; y, de conformidad al artículo 233 de la Ley de Compañías, los socios de la compañía, al encontrarse constituidos en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, resuelven por unanimidad no grabar en soporte magnético el desarrollo de la Junta.

El señor Pablo Andrés de los Reyes Palacio, propone a los asistentes, que en vista de que se encuentran todos los socios presentes, se constituyan en Junta General ordinaria y Universal de Socios para conocer respecto a la información que fue remitida a sus correos hace más de 15 días, relacionada con los estados financieros, informe de Gerente y distribución de beneficios sociales de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019. Estando todos de acuerdo el secretario procede a formar la correspondiente lista de Socios presentes que es como sigue:

Socios	Cédula	Nº de participaciones	Capital Suscrito USD $	Capital Pagado USD $
De los Reyes Palacio Pablo Andrés	1716757628	500	500,00	500,00
López Barba Franklin Roberto	1712519287	500	500,00	500,00
TOTAL		**1.000**	**1.000,00**	1.000,00

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía y que los socios tienen tantos votos como participaciones poseen en el capital de la misma.

Escaneado con CamScanner

JUSTO IT
Transformación digital

Los socios de forma unánime, resuelven al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General ordinaria y Universal de Socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**
2. **Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**
3. **Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2019.**
4. **Resolver respecto a la fijación de remuneración de administradores de la compañía.**

Los socios muestran su acuerdo con los puntos del orden del día a tratar, por lo que se cumplen todos los requisitos necesarios para que pueda llevarse a cabo la Junta General ordinaria Universal de Socios de la compañía, siendo así se inicia la discusión del primer punto.

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

El gerente de la compañía da lectura a su informe, en el cual indica que los ingresos de la compañía aumentaron considerablemente, lo cual conlleva a un resultado del ejercicio mucho más favorable respecto del ejercicio económico 2018, enfatiza no solo en la importancia de haber duplicado los ingresos sino también el hecho de haber optimizado los recursos, señala además que se seguirán implementando estrategias para el desarrollo y crecimiento en el mercado de la compañía. Para finalizar, indica también que por haber superado un activo total de USD $ 500.000,oo, para el próximo año, la compañía está obligada a someter sus estados financieros al dictamen de un auditor externo calificado por la Superintendencia de Compañías, por lo que su contratación se la realizará hasta el mes de septiembre del año en curso.

El señor Roberto López informa que no tiene ninguna observación al informe presentado por el Gerente de la compañía; y, lo felicita por la gestión realizada en la optimización de recursos, en pro de que la empresa y por tanto sus socios puedan tener los mejores resultados. De igual modo, expresa su acuerdo con que se cumplan con todas las disposiciones del órgano de control, por lo que pide al Gerente que realice todas las gestiones necesarias para la contratación de auditoría externa del ejercicio económico 2020. Dicho esto eleva a moción la aprobación del informe del Gerente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, solicita que se tome votación por secretaría.

Escaneado con CamScanner

JUSTO IT
Transformación digital

No existiendo mociones adicionales, el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los socios presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por mayoría la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de socios, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve. Se deja constancia que en virtud de la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, el socio administrador, Pablo de Los Reyes, se abstuvo de votar en este punto.

El Presidente de la Junta manifiesta a los presentes, que habiendo sido resuelto el primer punto del orden del día, y salvo opinión en contrario, se pase a conocer el siguiente punto del orden del día.

2. **Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

El señor Roberto López indica que el señor Gerente hizo llegar hace más de quince días la información relacionada con el balance general, así como del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, por tanto solicita que una vez que los socios han podido revisar todo lo que está contenido en este documento se haga un breve resumen de las cuentas principales del balance general y el estado de pérdidas y ganancias para que se absuelva cualquier duda que pudiese existir y posteriormente someterlos a aprobación.

El Gerente realiza un breve resumen del balance general el cual refleja cifras positivas y de crecimiento para la compañía, indicando que se llegó al final del ejercicio con una utilidad del ejercicio de USD $ 326.229,27.

El socio Roberto López indica que de su parte no hay observación a los estados financieros mostrados y felicita al Gerente por su gestión en la administración de la empresa, elevando a moción la aprobación del balance general, así como del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y, a su vez, consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, así como tampoco observaciones a la información presentada, solicita que se tome votación por secretaría.

El Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los socios han ejercido su derecho al voto, se aprueba por mayoría de los presentes en la Junta General la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de socios, resuelve aprobar en todas sus partes el balance general y el estado de pérdidas y

Escaneado con CamScanner

JUSTO IT
Transformación digital

ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Se deja constancia que en virtud de la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, el socio administrador, Pablo de los Reyes, se abstuvo de votar en este punto.

3. **Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2019.**

El señor Gerente indica a los presentes que considerando la situación que atraviesa la compañía y con la finalidad de que los socios de la misma vean el retorno de su inversión no solo en tiempo, sino en dinero, conforme manifestó en su informe de administración, es posible que se repartan dividendos a los socios después del pago de utilidades a trabajadores conforme al flujo de efectivo que se maneje.

El socio Roberto López manifiesta su acuerdo con lo señalado por el Gerente y eleva a moción que los beneficios sociales resultantes del ejercicio económico 2019 se distribuyan a los socios de la compañía, luego del pago prioritario de las participaciones a los empleados conforme la disponibilidad en el flujo.

No habiendo mociones adicionales, el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los socios han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Junta General la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de socios, resuelve repartir los beneficios sociales resultantes del ejercicio económico 2019.

4. **Resolver respecto a la fijación de remuneración de administradores de la compañía.**

El señor Roberto López toma la palabra y mociona que la Junta General autorice al Gerente a fijar la remuneración para los administradores de la compañía. De la misma manera informa a la junta que por las facultades y obligaciones establecidas en el Estatuto Social y en la Ley, la Junta podrá cambiar sus remuneraciones en cualquier momento.

Dicho esto, el presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, solicita que se tome votación por secretaría.

No existiendo mociones adicionales, el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Escaneado con CamScanner

JUSTO IT
Transformación digital

Una vez que los socios presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba por unanimidad la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de socios, resuelve autorizar al Gerente de la compañía para que fije las remuneraciones de los administradores de la Compañía.

Finalizado el cuarto y último punto del orden del día, habiendo culminado el tratamiento de todos los puntos que se acordaron tratar al inicio de esta Junta General universal ordinaria de socios, el presidente de la Junta eleva a moción y solicita que se someta a votación la aprobación de la totalidad de la Junta General celebrada.

Los socios presentes votan a favor de la aprobación de la totalidad de la Junta General celebrada, por lo que se aprueba por unanimidad la Junta General ordinaria de socios celebrada por medios telemáticos el 15 de marzo de 2020.

Siendo las 10h45 se clausura la sesión.

Suscriben el Acta.

PABLO ANDRÉS DE LOS REYES PALACIO
Socio – Secretario de Junta

FRANKLIN ROBERTO LÓPEZ BARBA
Socio – Presidente de Junta

Escaneado con CamScanner